



VI

## RESOLUCIÓN

### LA IMPORTANCIA DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO

La Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y Competencia del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL); con el apoyo de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante su Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y la Secretaría de Asuntos Políticos; en ocasión de la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia del FOPREL:

#### TENIENDO EN CUENTA

La Resolución AG/RES 2753 aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su cuadragésimo periodo ordinario de sesiones que tuvo lugar en junio de 2012 en Cochabamba, Bolivia acerca de la promoción de la Responsabilidad Social de las empresas en el hemisferio, y

La Resolución AG/RES.2779 aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en el año 2013, mediante la cual se hace un "llamado a los Gobiernos de los Estados Miembros a que promuevan, entre el sector privado en general y otras partes interesadas, las iniciativas, herramientas y mejores prácticas de RSE, con especial énfasis en la mejora de la participación efectiva de la comunidad, otros actores sociales, incluidos la sociedad civil, los pueblos indígenas, y otras partes interesadas, respetando los derechos humanos y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, todo ello con miras a contribuir a un entorno estable propicio para las inversiones y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas en toda la región".

La XIII Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en San Salvador, República de El Salvador, el 24 de agosto del 2012 que resuelve reformar la resolución de la integración de las comisiones interparlamentarias, quedando integrada la Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia (especial) con sede en Nicaragua,

La Resolución aprobada por la Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y Competencia del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL) el 19 de octubre del 2012 acordó una serie de acciones concretas para promover y estimular el papel de las instituciones legislativas en materia de responsabilidad social del sector privado y público, así como, la importancia de las alianzas público-privadas para garantizar un desarrollo económico sostenible,

## **CONSIDERANDO**

### **I**

Que el programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de SEDI/OEA continúa con su decidido esfuerzo en promover la inclusión del enfoque de responsabilidad social en el ámbito de los distintos estamentos del Estado y la sociedad en su conjunto, particularmente en las Instituciones Legislativas.

### **II**

Que el equilibrio social, económico y ambiental es responsabilidad de todos, incluyendo al Poder Legislativo, el cual tiene un rol fundamental en generar desde la pluralidad política visiones compartidas frente al tema de la Responsabilidad Social y las alianzas público-privadas y público-público.

### **III**

Considerando que los parlamentos tienen un rol fundamental en garantizar los mínimos estándares legales que permitan el correcto funcionamiento de los mercados, con incentivos que favorezcan la competitividad global sostenible de las empresas y permitan que éstas, de manera individual y voluntaria, determinen su visión de acuerdo a la naturaleza de sus negocios y los impactos que generen, redundando en beneficios para sus naciones, propiciando la responsabilidad social empresarial.

## **RESOLVEMOS**

Lo siguiente:

### **I**

Ratificar la Resolución del 19 de octubre del 2012, particularmente, lo concerniente a los resolutivos I, II, III VIII y IX a fin de establecer una agenda de trabajo que permita avanzar en su ejecución.

### **II**

Impulsar legislación en los países miembros del FOPREL que promuevan el desarrollo social y económico responsable desde una perspectiva regional de trabajo conjunto, la cual debe sostenerse en los esfuerzos del sector público, el sector privado y la sociedad civil por generar resultados concretos de cara a la necesidad de un bienestar integral e inclusivo de la población, en lo económico, lo social y lo ambiental.

### **III**

Fomentar el debate inclusivo alrededor de la formación de alianzas público-privadas y público-público en los países miembros del FOPREL, como ejes de desarrollo sostenible, pero siempre desde una óptica social y ambientalmente responsable; así como, mantener el carácter de voluntariedad de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la cual debe respetarse desde lo público y entenderse desde lo privado, no estableciendo legislaciones restrictivas.

#### IV

Promover leyes en los países miembros del FOPREL a partir de un plan de trabajo conjunto con el sector privado, que estimulen la formulación de alianzas público-privadas. El rol del legislador es lograr esos acercamientos, ya que a través de la representatividad tiene interlocución con todos los actores. En tal sentido, la Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia del FOPREL promoverá la alineación de las prioridades de desarrollo sostenible y así mejorar los incentivos para la inversión.

#### V

Que la Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia del FOPREL sea un foro subregional que contribuya al cumplimiento de las metas del desarrollo, para lo cual es necesario instalar un debate sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas, en las instituciones legislativas de los países miembros del FOPREL.

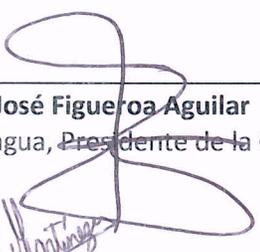
#### VI

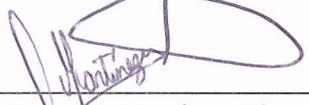
Que la Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia del FOPREL invite a la Alianza para la Integración Centroamericana por la Responsabilidad Social (INTEGRARSE) para promover una cultura legislativa en sus países miembros que fortalezca: alianzas institucionales de diálogo público-privado para ayudar en la definición de políticas públicas; espacios de capacitación de funcionarios públicos en temas de responsabilidad social; facilitación y elaboración de estrategias de responsabilidad social para instituciones públicas que tengan incidencia en la competitividad empresarial; e implementación de mecanismos de autorregulación y corrección desde programas y empresas públicas.

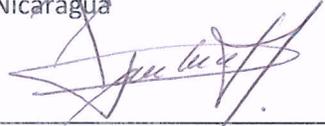
#### VII

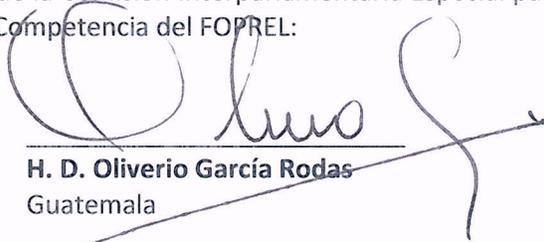
Que la Comisión de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia del FOPREL solicite a la Organización de los Estados Americanos (OEA) su apoyo para un diagnóstico sobre el estado de las alianzas público-privadas y su legislación en la región.

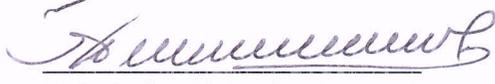
En fe de lo cual firmamos esta Resolución en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el diez de abril del año dos mil quince, los miembros de la Comisión Interparlamentaria Especial para el Desarrollo Empresarial para la Competitividad y Competencia del FOPREL:

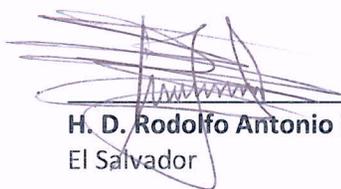
  
\_\_\_\_\_  
**H. D. José Figueroa Aguilar**  
Nicaragua, Presidente de la Comisión

  
\_\_\_\_\_  
**H. D. Jenny Martínez Gómez**  
Nicaragua

  
\_\_\_\_\_  
**H. D. Paulina Ramírez Portuquez**  
Costa Rica

  
\_\_\_\_\_  
**H. D. Oliverio García Rodas**  
Guatemala

  
\_\_\_\_\_  
**H. D. Pedro Alejandro Aguirre H.**  
República Dominicana

  
\_\_\_\_\_  
**H. D. Rodolfo Antonio Martínez**  
El Salvador



---

**H. D. Marlon Lara Orellana**  
Honduras



---

**Dr. Santiago Rivas Leclair**  
Secretario Ejecutivo del FOPREL

---

**H.D. Edmond Castro**  
Belice